

## **CONSEJO DE PERSONAL**

### **SESION N° 05-2018**

*Sesión virtual del Consejo de Personal celebrada a las catorce horas y treinta y dos minutos del dos de marzo del dos mil dieciocho, con asistencia del Dr. Román Solís Zelaya, quien preside, Mag. Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, Dr. José Rodolfo León Díaz, Licda. Ana Luisa Meseguer Monge y el MBA. José Luis Bermúdez Obando Director a.i. de Gestión Humana.*

### **ARTÍCULO I**

*La Unidad de Componentes Salariales presenta el informe integral de Dedicación Exclusiva N° 0003-DE-UCS-AS-2018, el cual indica:*



INFORME  
0003-DE-UCS-AS-201

***Se acordó:*** *aprobar en todos sus extremos el informe N° 0003-DE-UCS-AS-2018.*

***Se declara firme.***

### **ARTÍCULO II**

*Se procede a conocer el oficio N°028-CAP-2018 de la Sección Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, el cual indica:*

“En sesión de Consejo Superior No. 43-17 del 05 de mayo de 2017, artículo I, se aprobó el presupuesto de becas y capacitaciones para el año 2018, dentro del cual se formularon los siguientes montos:

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Actividad</b>	<b>Ente organizador</b>	<b>Cantidad de becas</b>	<b>Monto aproximado a cancelar 2018</b>
927 - Judicatura	Especialidad en Derecho Comercial	Universidad de Costa Rica	1	572.000,00
927 - Judicatura	Especialidad en Derecho Agrario	Universidad de Costa Rica	1	572.000,00

No obstante, dichas especialidades no han sido aprovechadas desde el año 2004, por lo que se propone lo siguiente:

1. Valorar utilizar los recursos presupuestados para la **Especialidad en Derecho Comercial** organizada por la Universidad de Costa Rica en el **Magíster en Derecho Público** organizado por la Universidad de Costa Rica.
2. Designar una persona profesional experta en el tema de Derecho Agrario para validar nuevas opciones de formación.

A continuación el detalle del **Magíster en Derecho Público**:

### **Magíster en Derecho Público**

**Organiza:** Universidad de Costa Rica

**Inicio:** Marzo 2019

**Lugar:** Universidad de Costa Rica

**Horario:** De lunes a viernes de 5:30 p.m. a 8:30 p.m.

**Perfil de salida:**

La Universidad de Costa Rica forma personas profesionales que se puedan desempeñar como asesoras en empresas privadas, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), entes gubernamentales y organizaciones internacionales; también como juezas y jueces contencioso-administrativos, letradas y letrados de la Sala Primera y Constitucional; además como personas asesoras parlamentarias, personas procuradoras, departamentos legales de instituciones públicas o bien como personas docentes e investigadores.

**Duración:** 2 años

**Estructura del plan de estudios:**

<b>I AÑO</b>	<b>Verano</b>			Por ciclo
	Nuevo	Curso Nivelatorio	3 créditos/horas	
				<b>3 créditos</b>
	<b>I semestre I año</b>			
	PF-7100	Derecho Administrativo Especial	4 créditos/horas	
	PF-7101	Procesal Administrativo	4 créditos/horas	
	PF-7113	Problemas actuales del Derecho Público I	4 créditos/horas	
	PF-7104	Problemas Actuales del Derecho Constitucional	4 créditos/horas	
				<b>16 créditos</b>
	<b>II semestre I año</b>			
	PF-7105	Contencioso Administrativo	3 créditos/horas	
	PF-7106	Derecho Procesal Constitucional	3 créditos/horas	
	PF-7103	Derecho Financiero y Tributario	3 créditos/horas	
	Nuevo	Investigación Práctica I	8 créditos/horas	
				<b>17 créditos</b>

<b>II AÑO</b>	<b>Verano</b>			
	PF-7115	Derecho Electoral y Política	3 créditos/horas	
	PF-7117	Políticas Estatales y Medio Ambiente	3 créditos/horas	
				<b>6 créditos</b>
	<b>I semestre II año</b>			
	PF-7108	Derecho de la Contratación Administrativa	3 créditos/horas	
	PF-7107	Derecho Público de la Economía	3 créditos/horas	
	Nuevo	Investigación práctica II	8 créditos/horas	
	Nuevo	Optativa I	2 créditos/horas	
	<b>II semestre II año</b>			
	PF-7114	Problemas Actuales del Derecho Público II	3 créditos/horas	
	PF-7112	Protección Internacional de los Derechos Humanos	3 créditos/horas	
	Nuevo	Investigación Práctica III	8 créditos/horas	
	Nuevo	Optativa II	2 créditos/horas	
				<b>16 créditos</b>

<b>Total de créditos / horas</b>	<b>71</b>
<b>Total de créditos / horas en caso de curso nivelatorio</b>	<b>74</b>

<b>Optativas</b>				
<b>Especialidad Constitucional</b>	<b>Especialidad Municipal</b>	<b>Especialidad Derechos Comunitarios (internacional)</b>	<b>Especialidad Administrativo</b>	<b>Especialidad Ambiental</b>
PF-7102 Derecho Parlamentario	PF-7110 Derecho Municipal	PF-3786 Derecho comunitario y de integración	Derecho Tributario Especial	PF-3742 Derecho internacional ambiental
Justicia Constitucional comparada	PF-7116 Derecho Urbanístico	PF-3709 Derecho de la unión aduanera y mercado común	Problemas actuales del proceso contencioso administrativo	PF-9040 Régimen jurídico de la evaluación de impacto ambiental

## Requisitos de admisión:

- Tener título de Licenciatura en Derecho
- Promedio de notas de 8.5 (Se toma en cuenta todo el plan de estudios de la carrera en Derecho)
- La persona interesada deberá presentar en forma completa ante el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) los siguientes documentos:

1. Una fotocopia del título de **Licenciatura en Derecho**, que se confrontará con el original el día de la entrega de los requisitos. (Las personas estudiantes extranjeras deben presentarlo debidamente autenticado ante el Consulado de Costa Rica, según país de procedencia o apostillados). Únicamente es necesario que aporte copia de los títulos de bachillerato universitario, licenciatura y posgrado, los demás estudios solo debe indicarlos en el currículum.
2. Certificación original de notas reciente (no mayor a 3 meses), de la universidad donde la persona interesada cursó sus estudios, que incluyan el valor en créditos de cada materia del **Historial Académico Completo** de las carreras universitarias (Bachillerato, Licenciatura o Maestrías). El formato de esta certificación debe evidenciar que incluye cursos aprobados, reprobados, convalidados y notas obtenidas, con escala de calificaciones y valor en créditos. (Las personas estudiantes extranjeras deben presentarla debidamente autenticada ante el Consulado de Costa Rica, según país de procedencia o apostillados). Se debe presentar documento original, no se reciben fotocopias.

Si la persona tiene notas convalidadas debe aportar original del récord de notas de las universidades donde aprobó los cursos convalidados. Si la escala de calificaciones es diferente a la de la Universidad de Costa Rica (de 1 a 10, o de 10 a 100), es necesario aportar una nota aclaratoria de la universidad

donde estudió, que indique la escala de calificaciones, nota máxima y nota mínima con que se aprueba un curso.

3. Fórmula de solicitud de admisión (Solicitud de Admisión) y tres cartas de referencia de exprofesores universitarios (Según formato establecido). Deben ser entregadas con el resto de documentos, así la persona solicitante verifica que todos los requisitos los está aportando en forma completa ante el Sistema de Estudios de Posgrado. **Solo se recibirán las cartas de referencia que se presenten en el formato establecido por esta dependencia.** (En caso de que no pudiese contactar a tres profesores, puede prestar una (1) carta de referencia de la jefatura superior y dos (2) de profesores. (El formato se puede conseguir en la página Web: [www.sep.ucr.ac.cr](http://www.sep.ucr.ac.cr). **La Universidad de Costa Rica no recibe cartas de referencia por correo electrónico, ni fotocopias, solo originales.**
4. Una carta escrita a mano, en la que la persona interesada explique las razones por las cuales desea estudiar en el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica y en la que indique las áreas de interés de sus estudios y sus planes profesionales futuros.
5. Currículo vitae (no empastado).
6. Dos fotografías originales y recientes, tamaño pasaporte (3.5 x 5.0). (No pueden ser escaneadas ni impresas en papel). Se debe pegar una en la fórmula de solicitud de admisión.
7. Síntesis de la tesis de licenciatura de la persona interesada (**máximo 2 hojas**). Si realizó pruebas de grado en lugar de investigación, solo debe indicarlo por medio de una breve carta.
8. En cuanto a las publicaciones realizadas, solo debe indicarlo por medio de un listado detallado y adjunto a su currículo. No se deben incluir dichas publicaciones.

9. Propuesta para el Trabajo de Investigación Práctica (máximo 02 páginas) que incluya el tema, objetivos, justificación y bibliografía. Dicho tema es una propuesta, que puede ser luego variado por la persona estudiante, según avance en los cursos de investigación práctica de la Maestría.

**Costos aproximados:**

Costo por crédito ₡53.000,00

Los aranceles en la Universidad de Costa Rica tienen incrementos anuales que se estiman de acuerdo con los índices de inflación, cercanos al 5%

-0-

Dicho lo anterior, se propone brindar becas completas a las personas servidoras judiciales de la judicatura interesadas en cursar el **Magíster en Derecho Público**, tal y como se muestra de la siguiente manera:

Programa presupuestario	Cantidad de Becas	Inversión 2018	Inversión 2019	Inversión 2020
927 - judicatura	1	₡55.650,00 por crédito aproximadamente	₡58.432,50 por crédito aproximadamente	₡61.354,13 por crédito aproximadamente
		No se utilizaría presupuesto 2018 puesto que los estudios darían inicio en marzo de 2019	₡2.103.570,00 por año aproximadamente	₡2.392.811,00 por año aproximadamente

Asimismo, se solicita designar una persona profesional experta en el tema de Derecho Agrario para validar nuevas opciones de formación.”

***Se acordó:*** aprobar en todos sus extremos el oficio N° 028-CAP-2018.

***Se declara acuerdo firme.***

*Dr. Román Solís Zelaya*  
*Presidente*

*MBA. José Luis Bermúdez Obando*  
*Secretario a.i.*